

A los señores Accionistas y Directores de PILOGIMSA S.A.

En mi calidad de Comisario de **PILOGIMSA S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2002 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado, en esta fecha.

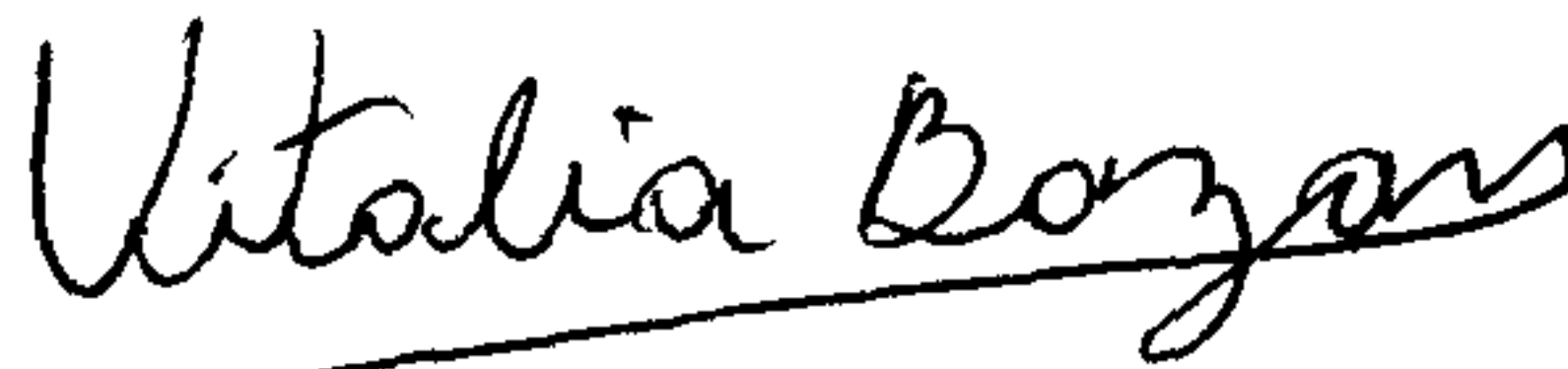
Mi revisión incluye en base a pruebas selectivas, la revisión que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados financieros en General.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas, Libros Sociales, Libros de Accionistas etc. Se conservan en Caja fuerte de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión, los Estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de **PILOGIMSA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2002 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a esta fecha, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de **PILOGIMSA S.A.**, al 31 de diciembre del 2002 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado de esta fecha.

Atentamente,


COMISARIO

23 de 02/03/03